



DECRETO ALCALDICIO N° 1226 /
AUTORIZA TRATO DIRECTO
REQUINOA, 18 ABR 2019

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Solicitud de compra de fecha 27 de marzo de 2019, del Dr. Ricardo Salas Soto, mediante el cual solicita la adquisición urgente de equipo UPS para protección del sillón dental en caso de cortes de luz.

El Decreto Alcaldicio N° 3447 de fecha 30 de noviembre de 2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa para el año 2018.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE TRATO DIRECTO con orden de compra por adquisiciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social, por la adquisición urgente de equipo UPS para protección del sillón dental en caso de cortes de luz, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Proveedor:

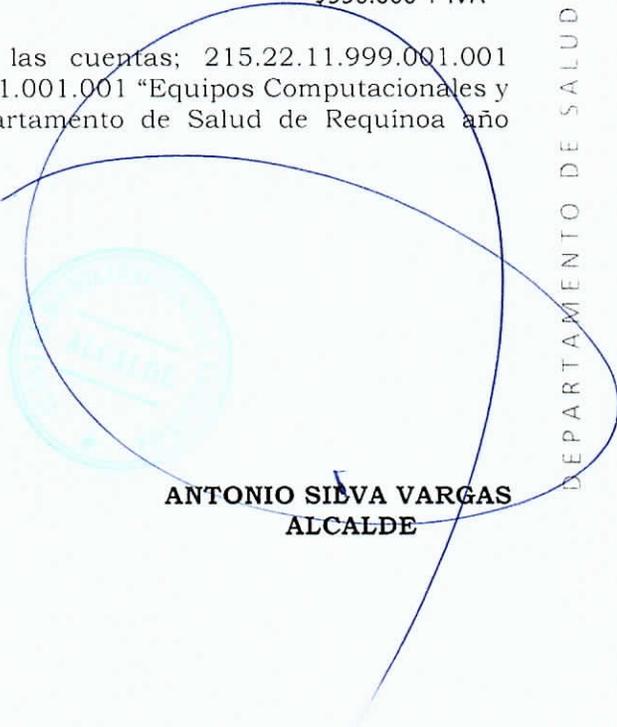
PBB INGENIERIA SPA RUT 76.798.188-0

\$330.000 + IVA

Impútese los gastos a las cuentas; 215.22.11.999.001.001 "Otros Servicios Profesionales" y a la cuenta 215.29.06.001.001.001 "Equipos Computacionales y periféricos" respectivamente, del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS /GVB/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)